

Resolución de Declaración de Desierto

Bolsa de Empleo:

PRO-SEL-2023-006-TP

Vacante: Auxiliar de mantenimiento TP

RESOLUCIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LABORAR PARA CUBRIR LA VACANTE DE UN PUESTO DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO JORNADA DE 30 HORAS PARA LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ADEIT).

D. Juan Manuel Penín López – Terradas, actuando en nombre y representación de la Fundació Universitat – Empresa de València (Consell Social de la Universitat de València. Estudi General de València) de la Comunitat Valenciana, medio propio de la Universitat de València – "ADEIT" (en adelante, "la Fundación" o "ADEIT"), C.I.F. nº G46470738 y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, Valencia, según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Juan Piquer Belloch en fecha 14 de febrero de 2020, y con número de protocolo 341.

MANIFIESTA

- I. Que, en fecha 19 de mayo de 2023, se publicó en el Portal de Transparencia de ADEIT (<u>https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/</u>) las Bases de la Convocatoria de un puesto de Auxiliar de mantenimiento para la Fundación ADEIT.
- II. Que, en dichas Bases de la Convocatoria se establecía como fecha máxima de presentación de candidaturas el día <u>31 de mayo de 2023 a las 23:59:59 horas</u>.
- III. Que, al presente procedimiento tan solo se presentaron las siguientes personas candidatas:

CÓDIGO DE CANDIATURA	
PRO-SEL-2023-006-TP-01-JUAN ANTONIO ****** BUENO-**186****	
PRO-SEL-2023-006-TP-01-JULIO JESÚS ****** MÉNDEZ-**331****	

IV. Que, tras la valoración de los requisitos mínimos de participación para poder admitir o excluir a las personas candidatas, la Comisión de Evaluación ha decidido solicitar la declaración de desierto según lo siguiente:

""Tras la finalización del plazo de presentación de candidaturas y realizar el análisis minucioso de la documentación presentada en relación con los requisitos mínimos de participación, hemos acordado la exclusión de las personas candidatas, al no cumplir todos los requisitos mínimos obligatorios para poder participar en el presente procedimiento de contratación, de acuerdo con la siguiente tabla:

ERSONAS CANDIDATAS EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS		
CÓDIGO DE CANDIDATURA	CAUSA DE EXCLUSIÓN	
PRO-SEL-2023-005-02-JUAN ANTONIO ******** BUENO-**186****	No cumple requisito 4.5	
PRO-SEL-2023-006-TP-01-JULIO JESÚS ******* MÉNDEZ-**331****	No cumple requisito 4.5 y 4.6	



Resolución de Declaración de Desierto

Bolsa de Empleo:

PRO-SEL-2023-006-TP

Vacante: Auxiliar de mantenimiento TP

- V. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Procedimiento General sobre Contratación de Personal Laboral de ADEIT, el procedimiento se podrá declarar desierto cuando las candidaturas no hayan superado las exigencias previstas en las Bases de la Convocatoria:
 - "b) Declaración de desierto:

El proceso se extinguirá cuando no hayan concurrido personas candidatas a la convocatoria, o cuando las personas candidatas que hayan concurrido, no hayan superado las exigencias previstas en las Bases de la Convocatoria."

- VI. Que, debido a la necesidad de la Fundación ADEIT de cubrir la vacante del puesto de Auxiliar de mantenimiento, la Comisión de Evaluación ha propuesto lo siguiente:
 - "Al mismo tiempo y debido a la urgencia y necesidad de la Fundación ADEIT de cubrir la vacante del puesto de Auxiliar de mantenimiento jornada 30 horas, se solicita la elaboración de unas nuevas Bases de Convocatoria ajustando los requisitos mínimos exigidos para poder participar en el procedimiento."
- VII. Que, según lo expuesto anteriormente,

RESUELVO

- PRIMERO. Declarar desierto el procedimiento de contratación laboral para cubrir la vacante del puesto de Auxiliar de mantenimiento jornada de 30 horas, con número de expediente PRO-SEL-2023-006-TP, como consecuencia de la no superación de los candidatos de las exigencias mínimas para poder participar en el proceso, previstas en las Bases de la Convocatoria, de conformidad con el Procedimiento General sobre Contratación de Personal Laboral de la Fundación ADEIT.
- **SEGUNDO**. Convocar un nuevo procedimiento de contratación laboral para cubrir la vacante del puesto de Auxiliar de Mantenimiento jornada 30 horas, modificando las Bases de la Convocatoria en relación con los requisitos mínimos exigidos.

D. Juan Manuel Penín López-Terradas

Directo Gerente de la Fundación Universitat – Empresa De València, medio propio de la Universitat de València "ADEIT"